

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° T- 067 *Folio 3431910.*

CASTRO, 06 de Febrero 2020

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°129 del 05.02.2020; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$80.000, al CLUB DE RODEO CHILENO DE CASTRO, RUT N°71.385.800-5, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°156 del 22.03.1990; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos, Folio N°249 de fecha 30.01.2006; representado por su Presidente Sr. (a), Luis Miranda Garay, destinado cancelación arriendo equipo amplificación por realización del Rodeo Oficial.-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



[Signature]
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc *[Signature]*



[Signature]
JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Oficina Org. Comunitarias.
- **Archivo Secretaría Municipal.-**